



Junta General  
del Principado de Asturias

## INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar: **Restauración de las dos farolas ornamentales situadas sobre sendos pináculos emplazados en la escalera principal de acceso al Palacio de la propia Junta General**, en los términos que se indican a continuación. Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 20:00 horas del día 13 de marzo de 2018, remitiéndola por correo electrónico a [asuntos.generales@jgpa.es](mailto:asuntos.generales@jgpa.es).

En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación.

**I. PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de un mes.

### II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Anualidad	Base	IVA	Total
2018	6.200,00 €	1.302,00 €	7.502,00 €

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes,...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

### III. OTRAS CARACTERÍSTICAS:

#### CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Los criterios de intervención se adecuarán a lo referido a la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español ; a la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias del 6 de marzo de 2001 y las diferentes Cartas del Restauro Nacionales e Internacionales (desde la Carta de Atenas de 1931 hasta la Carta El Bierzo de 2009) así como se ajustarán al código ético del restaurador del Documento promovido por la Confederación Europea de Organizaciones de Conservadores Restauradores (E.C.C.O) y aprobado por su Asamblea General . Bruselas, 1 de marzo de 2002. y a los criterios de intervención en materiales metálicos y pétreos, publicados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dentro del Proyecto Coremans en 2012, 2015.

- Devolver a la obra la estabilidad perdida como consecuencia de los deterioros en ella producidos.
- Criterio de mínima intervención: se debe limitar el tratamiento solamente a lo que sea necesario, se procurará tener en cuenta todos los aspectos de la conservación preventiva antes de llevar a cabo una intervención directa sobre el patrimonio cultural.



Junta General  
del Principado de Asturias

No se retirará ningún material del patrimonio cultural a menos que sea imprescindible para su preservación o que interfiera substancialmente con el valor histórico y estético del patrimonio cultural. Los materiales retirados deberán ser conservados, si es posible, y el procedimiento estar documentado completamente.

- Reversibilidad e inocuidad de los materiales y procedimientos: se utilizará solamente los productos, materiales y procedimientos que, según el nivel actual del conocimiento, no dañan el patrimonio cultural, el ambiente o a la gente. La acción en sí misma y los materiales usados no deben interferir, en la medida de lo posible, con ningún examen, tratamiento o análisis futuro. Deben también ser compatibles con los materiales del patrimonio cultural y ser tan fácil y totalmente reversibles como sea posible.

Como criterios específicos se proponen la sustitución de las reintegraciones volumétricas aplicadas en intervenciones anteriores y la patinación de la piedra artificial.

#### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

##### Actuaciones previas:

- Montaje de la infraestructura necesaria, organización del espacio y colocación de la señalización pertinente.

- Documentación fotográfica del estado de conservación, proceso de intervención y una vez concluido el tratamiento en la obra.

- Elaboración de cartografías y toma de medidas.

- Análisis físico-químicos.

Para la identificación de los materiales constitutivos de la obra, su estado de conservación y las técnicas empleadas.

##### Fase I, tratamiento biocida y fungicida:

- Limpieza mecánica superficial.

de las farolas y ornamentos, con aspirador, cepillos y brochas de pelo suave.

- Tratamiento biocida y fungicida de la piedra.

doble aplicación mediante compresor de Biotín@ T al 2-3% en agua desmineralizada.

##### Fase II, restauración de las farolas y elementos ornamentales:

- Limpieza y eliminación de los productos de corrosión, biocostras y estrato superficial.

De forma mecánica, proyectando microabrasivos vegetales y/o minerales a presiones controladas, no superiores a 2,5 bares que garanticen la eliminación de los productos de corrosión, biocostras y estrato superficial sin afectar ni alterar el soporte.

- Eliminación de las tinciones.

Con bifluorato de amonio al 1-5% en agua desmineralizada.

- Estabilización de la pátina natural del bronce:

Mediante la aplicación de inhibidor benzotriazol diluido en etanol.

- Estabilización de la pátina natural del hierro:



Junta General  
del Principado de Asturias

Mediante la aplicación de inhibidor Magnetón@ o similar y capa de imprimación Blatprimer.

- Eliminación de los morteros NO originales.  
Mecánicamente con la ayuda de micromotores y bisturí.
- Consolidación de los morteros disgregados:  
Mediante la aplicación de Bio Estel@.
- Reintegración volumétrica de las lagunas. Adhesión de zonas semidesprendidas y sellado de grietas y fisuras:  
Mortero de cal y áridos libres de sales, empleando como aditivo resina acrílica tipo acril-33@. Previa colocación, donde se requiera, de anclajes de acero inoxidable roscado o fibra de vidrio corrugada.
- Patinado de los pétreos con acabado a determinar por los estudios previos.
- Revisión y, si procede, fijación de los elementos metálicos-ornamentales dispuestos en las luminarias.

Fase III, conservación de las farolas y elementos ornamentales:

- Protección del conjunto contra la acción de agentes externos:  
Bronce: Aplicación de Inrcral@ 44 matizado con cera microcristalina.  
Hierro: Esmalte metalizado negro forja.  
Piedra: Aplicación de Lotexan@ N, hidrofugante incoloro a base de siloxanos de la casa Keim.  
A todo el monumento: Aplicación de Tecnan Effect@, hidrofugante nano-particulado, que no altera la textura, el color ni el brillo de los materiales.

Actuaciones finales:

- Memoria técnico-fotográfico de la intervención.
- Protocolo de Conservación Preventiva.

*1.- La propuesta de intervención (metodología y/o productos) puede ser susceptible de cambios en función del resultado de los análisis previos a realizar, obligándonos en cualquier caso a comunicar y justificar los mismos a los responsables de Patrimonio de la Junta General del Principado.*

**IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** El criterio de adjudicación es el precio más bajo.

**V.- FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará tras la entrega del bien a satisfacción según criterio del responsable del contrato.

Para proceder al pago, se requerirán facturas expedidas de forma legal y conformadas por el responsable del contrato.

Oviedo, 2 de marzo de 2018  
Jefa del Servicio de Asuntos Generales  
Encarnación Virgos Sáinz